

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



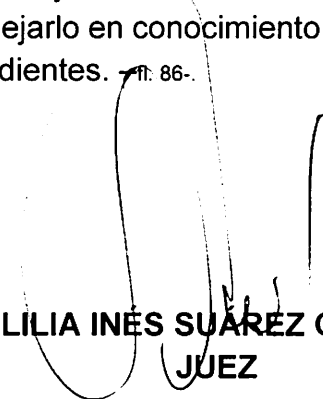
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO NÚMERO 2017 - 00137
DEMANDANTE: HÉCTOR HORACIO VARGAS
DEMANDADO : URIEL MURCIA OPAYOME

El informe de gestión y sus aclaraciones rendido por la auxiliar de la justicia, se ordena adjuntarlo y dejarlo en conocimiento de los extremos procesales, para los fines legales correspondientes. -11. 86-

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ